



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

AUDITORÍA INTERNA



Informe N° AUDI-TE-01-2018

**INFORME ESPECIAL SOBRE
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN
LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2018



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

Informe N° AUDI-TE-01-2018

RESUMEN EJECUTIVO

¿Que se examinó?

Por medio de la contratación de un especialista, se revisó la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) para el Sector Público en la Municipalidad de Naranjo.

¿Por qué es importante?

La labor realizada es importante en razón de que el proceso de implementación de las NICSP en el sector público costarricense, es un proyecto de trascendencia tanto nacional como internacional.

¿Que se encontró?

El especialista contratado identificó diversas situaciones en las cuales la Municipalidad de Naranjo debe mejorar, con la finalidad de lograr el 100% de implementación de la normativa.

¿Qué sigue?

La administración de la Municipalidad de Naranjo debe resolver cuanto antes las debilidades identificadas en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Justificación del estudio.....	4
1.2 Objetivo general	4
1.3 Objetivos específicos	4
1.4 Alcances.....	4
1.5 Productos	5
2 RESULTADOS.....	5
2.1 Cronograma de implementación	5
2.2 Plan de Políticas Contables	5
2.3 Sistema de Control Interno (auxiliares)	5
2.4 Elementos que requieren ser presupuestados	6
2.5 Necesidades que requieren atención	7
3 CONCLUSIONES	8
4 RECOMENDACIONES	9
4.1 Al Concejo Municipal.....	9
4.2 Al Alcalde Municipal.....	10



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

Informe N° AUDI-TE-01-2018

INFORME ESPECIAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del estudio

El presente estudio se fundamenta en el inciso a) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, así mismo por haber sido una normativa de aplicación obligatoria, ya que fue adoptado por el Concejo Municipal en el acuerdo SO-37-745-2009 de la sesión ordinaria número 37 del año 2009.

1.2 Objetivo general

Conocer el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Naranjo.

1.3 Objetivos específicos

1. Identificar aquellos aspectos que requieran mejorarse o ser establecidos, a fin de cumplir con las NICSP.
2. Emitir recomendaciones a la administración, que coadyuven en el logro del proceso de implementación.

1.4 Alcances

El presente estudio toma como referencia el informe remitido por el licenciado Arturo Baltodano, especialista en NICSP, que fue contratado por servicios profesionales, cuyo estudio abarcó de agosto 2017 a febrero 2018.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

1.5 Productos

El producto que se espera emitir es un informe con los principales resultados del estudio realizado por el especialista, y a partir de estos, emitir las respectivas recomendaciones.

2 RESULTADOS

2.1 Cronograma de implementación

a) Según el especialista, la Municipalidad de Naranjo no cuenta con un cronograma de implementación de la normativa por lo que debería replantear los planes de acción actuales. Esto consistiría en lo siguiente:

- Incorporación de nuevas acciones que complementen esos planes.
- Establecer nuevas fechas de inicio y finalización, ya que actualmente la mayoría están expiradas.

2.2 Plan de Políticas Contables

De acuerdo a lo estipulado por el licenciado Baltodano, la Municipalidad de Naranjo no cuenta con un Plan de Políticas Contables basadas en las NICSP, con fundamento en la normativa aplicable para la Municipalidad, a pesar de ser ese el punto de partida para la aplicación plena de las mismas.

2.3 Sistema de Control Interno (auxiliares)

De lo manifestado por el licenciado Baltodano, los auxiliares existentes no son los más idóneos y en algunos casos estos requieren actualizaciones.

Para ello, es necesario revisar el Sistema de Control Interno, pues demanda una restructuración operativa contable, ya que, para cumplir con la



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

normativa, se necesitan nuevos tratamientos contables y manejo de auxiliares como:

- Conciliaciones bancarias.
- Auxiliares de cuentas por cobrar.
- Inventarios.
- Instrumentos financieros.
- Activos (fijos, patrimoniales, culturales, biológicos, intangibles y otros).
- Cuentas por pagar.
- Documentos por pagar.
- Auxiliar de provisiones.
- Gastos acumulados.

2.4 Elementos que requieren ser presupuestados

El Comité de Adopción de las NICSP de la institución, debe analizar si los recursos económicos y de personal son suficientes para poder atender el proceso de implementación y su posterior ejecución a través del tiempo. Para ello, se requiere contar con recursos humanos, financieros y tecnológicos, para contar con lo siguiente:

- Un sistema de información contable, que cumpla los requisitos de la normativa, que sea integrado, y cuya principal cualidad sea el reconocimiento de los elementos de los estados financieros, según las NICSP, como, por ejemplo:
 - La valuación al valor razonable.
 - La presentación por importancia relativa, según lo establecido en el marco conceptual.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

- Levantamiento de activos fijos, intangibles, cultura, patrimoniales, por decomiso y otros.
- Análisis de las cuentas por cobrar y pagar, para determinar los saldos y los plazos en que se encuentren.
- Inventario de los contratos vigentes y su alcance.
- Revaluación de todos los activos.
- Identificación y responsabilidad de las partes relacionadas.
- Proceso de ajustes contables de reconocimiento.
- Balance de apertura.
- Impactos patrimoniales.

En caso de determinar que los recursos con que se cuenta actualmente no son suficientes para llevar a cabo esas funciones, deben de ser considerados en próximas modificaciones o presupuestos.

2.5 Necesidades que requieren atención

La municipalidad debe:

- a) Adoptar la base de devengo (reconocer ingresos y gastos cuando ocurren, que no impliquen necesariamente un movimiento de efectivo).
- b) Realizar un análisis de los riesgos y oportunidades que los elementos de los estados financieros le generen a la municipalidad, pues deben de revelarse en las notas de dichos estados.
- c) Emitir políticas para el tratamiento contable de los decomisos.
- d) Actualizar el inventario de activos fijos, clasificándolo en:
 - Propiedad, planta y equipo explotados.
 - Propiedades de inversión.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

- Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.
 - Bienes históricos y culturales.
 - Recursos naturales de explotación.
 - Recursos naturales de conservación.
 - Construcciones en proceso.
- e) Realizar la revaluación de los activos fijos ya indicados, por medio de un perito.
- f) Levantar el inventario de suministros de oficina e insumos.
- g) Realizar los cálculos para estimar las provisiones, específicamente:
- Incobrables a corto plazo
 - Previsión para desvalorizaciones y perdidas de inventario
 - Previsión por desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones a largo plazo
 - Estimación para incobrables a largo plazo
 - Provisiones a corto plazo (vacaciones, aguinaldo, cesantía y otros)
- h) Armonizar el catálogo de cuentas con los clasificadores presupuestarios, mediante su integración en el sistema informático que se adquiera o desarrolle.

3 CONCLUSIONES

Al finalizar el estudio, se concluye entre otras cosas:

Que en la Municipalidad de Naranjo aún se encuentra pendiente la implementación de las NICSP, a pesar de que la mayoría de fechas límite dadas por Contabilidad Nacional, ya se encuentran vencidas.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

Primeramente, debe decirse que, al momento del estudio, no se contaba con un cronograma de actividades a desarrollar para la implementación de las NICSP, específicamente para las actividades que aún están pendientes de ejecutar. Tampoco se ha establecido un Plan de Políticas Contables basadas en las NICSP y ajustadas a la realidad de la Municipalidad de Naranjo.

Asimismo, se deben mejorar los auxiliares con que cuenta la Municipalidad, a fin de que respondan adecuadamente a las exigencias de la implementación normativa, pues algunos se encuentran desactualizados.

Finalmente, es necesario que la institución destine mayores recursos humanos, financieros y tecnológicos, para atender varias necesidades, referentes a las NICSP, pues aún se deben desarrollar una serie de actividades adicionales que coadyuven en el cumplimiento de las NICSP.

4 RECOMENDACIONES

Con la finalidad de corregir las condiciones descritas, se emiten las siguientes recomendaciones:

4.1 Al Concejo Municipal

- 4.1.1 Tomar un acuerdo para que se aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe.
- 4.1.2 Tomar un acuerdo para instruir al señor alcalde con el propósito de que se acaten las recomendaciones de este informe, de modo que los titulares subordinados a quienes van dirigidas las recomendaciones, las implementen en el plazo establecido en



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

- 4.1.3 Coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a fin de que en la restructuración que se está realizando, se tome en cuenta las necesidades de recurso humano para el cumplimiento de las NICSP, de forma que la nueva estructura organizacional sea concordante con el proceso de implementación de dicha normativa.

4.2Al Alcalde Municipal

- 4.2.1 Ordenar al Director Financiero de la Municipalidad, establecer una estrategia de implementación, donde se reflejen en un cronograma aquellas actividades que aún están pendientes, y que son indispensables para la implementación; tomando en cuenta los resultados del presente informe. Lo anterior en razón de ser dicho funcionario el encargado de emitir estrategias para la gestión de la dirección a su cargo, según lo establece el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Naranjo.
- 4.2.2 Ordenar al Director Financiero de la Municipalidad, elaborar un Plan de Políticas Contables basadas en las NICSP y que consideren la normativa vigente en la Municipalidad de Naranjo. Lo anterior en razón de ser dicho funcionario el encargado de emitir políticas para la gestión de la dirección a



MUNICIPALIDAD DE NARANJO



AUDITORÍA INTERNA

su cargo, según lo establece el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Naranjo.

4.2.3 Ordenar al Director Financiero que, en coordinación con los demás departamentos institucionales, desarrolle los auxiliares que sean necesarios para captar las operaciones diarias de la institución, o bien, que verifique su inclusión en el sistema de información que actualmente se desarrolla.

4.2.4 Ordenar al Director Financiero, que elabore y presente a la alcaldía, un informe que contenga los requerimientos de recursos humanos, tecnológicos y financieros, que aún sean necesarios para la aplicación efectiva de las NICSP en la Municipalidad de Naranjo. Este documento deberá ser presentado a más tardar en junio del presente año, a fin de que sean incluidas en el presupuesto ordinario del año 2019.

Se emite el presente informe en la ciudad del Naranjo al ser los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Sin otro particular, se despide de la forma más atenta,

****ORIGINAL FIRMADO****

Licda. Vilma Santamaría Barquero
Auditora Interna